



Mapa francés de Norteamérica. 1845.

**Algunas consideraciones**

# El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos

DAVID BARBOSA MUTIS

## INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es analizar algunos elementos que deben ser considerados simultáneamente con la negociación y posterior vigencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y señalar algunas de sus consecuencias en el orden jurídico y económico del país: no en vano se afirma que será el Tratado más importante, desde los suscritos, para resolver definitivamente las consecuencias de la separación de Panamá.

Los colombianos, y en general los latinoamericanos, llevamos más de cuatro décadas interesados por la integración económica. Hoy día los Tratados de Libre Comercio para una zona que cubra toda América se discuten en todos los países. Unos para rechazar la idea, por ejemplo Venezuela. Otros ya los han firmado, como México, Chile y los de Centroamérica. Las dos economías más grandes de Suramérica esperan: Brasil con preferencias para fortalecer el Mercado Común del Cono Sur (Mercosur), y Argentina en líneas generales comparte la misma preocupación.<sup>1</sup>

Los acuerdos de libre comercio promovidos por Estados Unidos rompen con el modelo de la integración económica formulada en Europa occidental y con la construcción jurídica que los estudiosos del tema han formulado y perfeccionado bajo el nombre de Derecho de la Integración Económica.

Es útil, entonces, analizar el alcance de las etapas en la teoría clásica de la integración económica para comprender las obligaciones de una negociación como la del TLC.

La integración económica fue definida por Bela Balassa como un proceso destinado a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones.<sup>2</sup>

En este orden de ideas, se distinguen: la zona de libre comercio, en la cual los aranceles y las restricciones cuantitativas son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a terceros; la unión aduanera, que comprende, además de la supresión de los aranceles, el establecimiento de un arancel externo común; el mercado común, que no se limita a suprimir las restricciones al comercio sino que elimina las de los otros factores

<sup>1</sup> Celso AMORIN, "El Alca posible", en periódico *El Tiempo*, 25 de agosto de 2003.

<sup>2</sup> Bela BALASSA, *Teoría de la integración económica*, México, Uteha, 1964, págs. 1 a 3.

CANCILLERES COLOMBIANOS (Cont.)

Carlos Uribe Cordovez  
(1854/1931)



Jurisconsulto, pero su verdadera vocación estuvo en el campo de la diplomacia. Ministro plenipotenciario en Ecuador. En 1927, el presidente Miguel Abadía Méndez lo nombró jefe de la Cancillería. Llevó las fronteras colombianas hasta el río Amazonas y puso fin a las controversias con los países vecinos. Contestó de manera altiva y digna la solicitud de la Legación americana sobre la revocatoria del contrato de la Concesión Barco. Fue reemplazado temporalmente por Antonio Gómez Restrepo.

Francisco Samper Madrid  
(1889/1961)



Abogado, miembro y presidente del Consejo de Estado. Dedicó parte de su vida a la publicación de estudios jurídicos. Ministro de Relaciones Exteriores durante el último trimestre del presidente Miguel Abadía Méndez. Le correspondieron las reclamaciones pecuniarias de entidades y personalidades de nacionalidad británica. Se esforzó por acercar a Colombia y Ecuador por medio de conversaciones que estaban suspendidas.

Eduardo Santos  
(1888/1974)



Doctor en derecho y ciencias políticas, y periodista. Fue director del diario El Tiempo durante 24 años. Presidente de la República en 1938. Ministro de Relaciones Exteriores en el periodo presidencial de Enrique Olaya Herrera, pero solo duró cuatro meses porque prefirió dedicarse al periodismo. Firmó el pacto Kellogg que hacía referencia a la Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya. Cuando estalló el conflicto de Leticia, en 1932, representó los intereses de Colombia y logró el acuerdo firmado en Ginebra el 25 de mayo de 1933.

Raimundo Rivas  
(1889/1968)



Historiador, literato y abogado. Concejal y alcalde de Bogotá. Trabajó desde muy joven en el Ministerio de Relaciones Exteriores y allí empezó su carrera diplomática. Ocupó el cargo de ministro durante la administración de Enrique Olaya Herrera, entre 1930 y 1931. Presentó un informe que sirvió de base para la posterior negociación que se adelantó en Managua sobre la posesión insular y soberana del archipiélago de San Andrés.

de la producción: servicios, capitales y personas; la comunidad económica, que pretende establecer políticas económicas comunes; y, finalmente, la unión económica, que supone la unificación de políticas como la monetaria, fiscal, laboral, de medio ambiente, etc. En esta etapa se requiere el establecimiento de una autoridad supranacional, cuyas directrices son obligatorias y se incorporan directamente al ordenamiento jurídico de los Estados.

Lo anterior fue aplicado con mucho éxito, primero en el Mercado Común y posteriormente en la Unión Europea. Cinco décadas de integración constituyen hoy día uno de los mayores logros de la Europa contemporánea.

En América Latina aspiramos desde el comienzo a formar zonas de libre comercio para el intercambio de bienes. Por ello, los avances fueron menos espectaculares.

Se formó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (Alalc), transformada después en Asociación Latinoamericana de Integración Económica (Aladi). Igualmente aparecieron la Comunidad Andina de Naciones (Can) y el Mercado Común del Cono Sur (Mercosur). Por último se formó el Grupo de los Tres (G3). Sus logros son un patrimonio de la región.

Durante las tres primeras décadas de la integración latinoamericana, Estados Unidos tuvo una actitud que podría calificarse de indiferente; en algunos casos inclusive llegó a hacer hostil. Al respecto, vale la pena destacar su oposición al régimen de la inversión extranjera plasmado en la decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, postura que cambió sustancialmente al promover la celebración de un Tratado para crear la zona de libre comercio en Norteamérica, que comprende a los Estados Unidos, Canadá y México, y que se llama North American Free Trade Area (Nafta). Ésta es una visión eminentemente comercial que difiere de iniciativas subregionales como la Can y el Mercosur.

El formato del Nafta cambia sustancialmente los criterios de integración económica; no se consideran las asimetrías contempladas en los acuerdos subregionales y en Aladi. En los nuevos acuerdos de libre comercio con el país del norte se armonizan muchos aspectos de la política económica que se traducirán en severas restricciones jurídicas para los Estados, o lo que es peor, se debe producir un alto grado de armonización de los más débiles con la política de Estados Unidos.

**EL TLC COMO NEGOCIACIÓN POLÍTICA**

Ante las dificultades para avanzar en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (Alca), el gobierno de Colombia optó por negociar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos. Perú y Ecuador siguieron por el mismo camino y las negociaciones se vienen desarrollando en forma conjunta. La firma de los convenios con Chile y Centroamérica inclinaron la balanza en favor de este tipo de acuerdos, en lugar de hacerlo en forma de bloques regionales, por ejemplo, con el conjunto de Suramérica.

A raíz de la visita del presidente Álvaro Uribe a Estados Unidos en marzo de 2004, se decidió iniciar las negociaciones para celebrar un acuerdo bilateral de libre comercio, cuyo primer anuncio se hizo en noviembre de 2003, cuando el representante comercial de Estados Unidos manifestó la intención de negociar con Colombia; éstas se han materializado a partir del mes de mayo de 2004.

Pero un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos no debe ser exclusivamente una tarea de técnicos. En nuestra relación con el país del norte existen variables que pesan y que pueden determinar el resultado final de las negociaciones: la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Igualmente, en este orden de ideas, no debemos olvidar que el TLC remplazará a la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (Andean Trade Promotion

and Drug Eradication Act, ATPDEA) como régimen comercial, diseñado hace doce años con el fin de apoyar económicamente a los países andinos que han tenido que afrontar la lucha contra las drogas.

Se afirma que el TLC marcará nuestro destino económico para los próximos años. Por ello, su divulgación debe comprender lo que se negocie: los beneficios y sus costos. La sola difusión de los beneficios no basta. En la discusión de las consecuencias por la negociación del TLC deben intervenir y ser escuchados no sólo los sectores que tienen mayor influencia en el manejo de la economía. Deben intervenir el Congreso, los trabajadores, la universidad y de manera especial un sector que en el TLC de México ha resultado perjudicado: los pequeños y medianos agricultores. La vigencia del TLC con Estados Unidos debería ser objeto de un referendo. En la construcción de la integración europea este mecanismo se ha utilizado en diferentes oportunidades: el ingreso de nuevos países, la vigencia del Tratado de Maastricht, etc. El gobierno colombiano lo puede hacer, y quizás políticamente es muy conveniente para que los sectores vinculados a los temas de la negociación finalmente se interesen por planteamientos y consecuencias.<sup>3</sup>

### LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA VERSUS EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Con frecuencia los más entusiastas partidarios del TLC creen que Colombia puede abandonar sus intereses en la Comunidad Andina de Naciones (Can). Quizás consideran que la presencia en uno u otro son opuestos. Por el contrario, es prioritario para el país compatibilizar sus intereses en el TLC con los resultados obtenidos en el área andina.

El magnetismo de las economías poderosas no puede aislarnos de la subregión. Es imposible cortar los vínculos históricos, geográficos, culturales y geopolíticos que nos unen. Pero mirando la realidad de las cifras: después de 35 años de integración andina, Colombia se ha beneficiado de este mercado, no sólo con Venezuela, sino también con Perú y Ecuador. Buena parte de las exportaciones industriales realizadas por nuestro país tienen como destino el área andina. Este mercado existe legalmente por las preferencias arancelarias. Mientras los terceros

países pagan aranceles para vender sus bienes en Venezuela, Ecuador y Perú, nosotros lo hacemos libre de impuestos. Aquí se plantea uno de los problemas comerciales más delicados derivados de las negociaciones del TLC: los productos americanos no pagarán arancel en Colombia, es decir, se colocarán al mismo nivel que los venezolanos. ¿Estarán ellos dispuestos a aceptar sin más razón el fin de sus preferencias? Al no pactar Venezuela un TLC con Estados Unidos, se crean varios problemas comerciales que ni siquiera han sido discutidos públicamente.<sup>4</sup>

Las consideraciones anteriores, avaladas por muchos años de resultados favorables en la participación de Colombia en la Can, sin lugar a dudas fueron el motivo principal para que el Constituyente estableciera en el artículo 9 de nuestra Carta Magna que nuestra política exterior se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe.<sup>5</sup>

### AYUDA ECONÓMICA

El punto más débil de los Tratados de Libre Comercio es en mi opinión el de la ayuda económica y, de manera especial, cuando entre los contratantes existe una gran asimetría: para no ir más lejos, entre Estados Unidos y Colombia.

Al respecto, vale la pena recordar lo acontecido en el desarrollo del Tratado de Roma en la integración de la Unión Europea. Allí los países más ricos dieron traslado de grandes sumas de dinero para reconvertir varios sectores de naciones como Irlanda, Portugal, España y Grecia. En la Comunidad Europea integración y cooperación van de la mano, a través de los llamados fondos de cohesión.<sup>6</sup>

Sin embargo, todo parece indicar que en el TLC con Estados Unidos el milagro económico básicamente se originará en el aumento de las exportaciones colombianas y en el crecimiento de la inversión extranjera. Aquí tiene gran validez lo expresado por Amartya Sen<sup>7</sup> cuando señala que el mercado no basta, se debe adoptar un enfoque amplio y pluralista.

3 En la edición del 1º de junio de 2004, el periódico *El Catolicismo* sugiere la realización de una consulta popular para la aprobación del TLC.

4 Javier FERNÁNDEZ RIVA, "Colombia-Venezuela, la asignatura pendiente", en revista *Dinero*, N° 213, 13 de septiembre de 2004.

5 David BARBOSA MUTIS, "Los aspectos jurídicos de la participación de Colombia en cuarenta años de integración económica de América Latina", en revista *Universitas*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Derecho, N° 100, diciembre de 2000, pág. 115.

6 Juan Camilo RESTREPO, "Un plan para el TLC", en periódico *El Tiempo*, junio de 2004.

7 Amartya SEN, *Desarrollo y libertad*, Barcelona, Editorial Planeta, 2000, pág. 152.

## CANCILLERES COLOMBIANOS (Cont.)

Roberto Urdaneta  
Arbeláez  
(1890/1972)



Especialista en derecho y ciencias sociales. Concejal de Bogotá y diputado por Cundinamarca. Ministro de Relaciones Exteriores entre 1931 y 1934 durante el gobierno de Enrique Olaya Herrera. Reanudó las conversaciones con Ecuador. Resolvió con tacto y patriotismo el conflicto con el Perú. Presidió la delegación colombiana en la conferencia de paz que se llevó a cabo en Brasil y fue delegado por Colombia a la Conferencia Panamericana de La Habana.

Dario Echandía  
(1897/1989)



Se desempeñó en el campo de la política y la jurisprudencia. Considerado como uno de los principales estadistas del país. Miembro de la Dirección Nacional Liberal. El presidente Alfonso López Pumarejo lo nombró encargado del ministerio de Relaciones Exteriores en 1934. Propició el acercamiento entre Ecuador, Venezuela y Colombia por medio de un acuerdo para solucionar problemas comunes ocasionados por la política internacional. Fue reemplazado temporalmente por Alfredo Michelsen.

Gabriel Turbay  
(1901/1946)



Médico cirujano. Asistió a la Cámara de Representantes durante el último lustro de la hegemonía conservadora. Se destacó como orador y político. Implantó la cédula de ciudadanía. Fue ministro de Relaciones Exteriores entre 1937 y 1938 en la presidencia de Alfonso López Pumarejo. Intervino en las conferencias de La Habana, Río de Janeiro, Washington y Buenos Aires.

Jorge Soto del Corral  
(1904/1955)



Especialista en derecho y ciencias sociales. Fue concejal de Bogotá. Ministro de Relaciones Exteriores en 1937. Le correspondieron los arreglos con el Perú después del Protocolo de Río. Firmó un tratado de comercio con Chile y ratificó los pactos panamericanos pendientes para que entraran en vigencia. Al final de su administración le tocó presidir la Conferencia Interamericana de Radio en La Habana. A su renuncia, fue reemplazado por Antonio Rocha, quien estuvo en el cargo un par de meses hasta el final del mandato de Alfonso López Pumarejo.

## TEMAS OBJETO DE NEGOCIACIÓN

Como explicamos anteriormente, los Tratados de Libre Comercio de la nueva generación comprenden tanto la libre circulación de las mercancías como la de los servicios. Al incluir este último renglón, las materias objeto de negociación son múltiples y complejas, y lo más delicado: limitan la autonomía en la acción de los Estados en diferentes aspectos de su política económica y social.

La totalidad de las materias objeto de la negociación pueden ser consultadas en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en que se presentan bajo la forma de un cuadernillo con más de trescientos asuntos que han sido identificados por el equipo negociador.<sup>8</sup> A título indicativo, a continuación se ofrece un resumen.

Las diferentes áreas son las siguientes:

1. *Acceso a mercados*: es el área que tiene mayor importancia para el mercado libre. Aquí se incluyen aspectos como las rebajas arancelarias o la regla del trato nacional, los obstáculos técnicos al comercio, los procedimientos aduaneros y el régimen de origen.
2. *Agricultura*: por las características del sector, lo estudiaremos más adelante.
3. *Asuntos ambientales*: es un área que poco desarrollo había registrado en la integración latinoamericana. Se pretende limitar la autonomía de Colombia en la aplicación de normas para el comercio bilateral que se deriven de acuerdos ambientales multilaterales. Igualmente, se quisiera otorgar un reconocimiento limitado a la diversidad biológica de los países andinos.
4. *Asuntos institucionales*: el TLC no prevé la creación de instituciones con características supranacionales similares, por ejemplo, a las de la Can o la Unión Europea.
5. *Asuntos laborales*: se quisiera entre otras cosas aumentar el cumplimiento de la legislación laboral interna de las partes.
6. *Competencia*: se pretende aplicar el trato no discriminatorio de los nacionales de las partes en la zona de libre comercio.
7. *Compras del sector público*: busca garantizar el acceso efectivo de las partes en el mercado de compras estatales.
8. *Inversión*: resulta deseable un mercado libre de capitales.
9. *Propiedad intelectual*: un buen número de los más de trescientos temas objeto de negociación se refieren a problemas relacionados con patentes, registro de marcas, derechos de autor, secretos empresariales, etc.
10. *Solución de controversias*: se quiere contar con un grupo arbitral, de características particulares.

## AGENDA INTERNA

Ante el exceso de propaganda oficial sobre las bondades del TLC, amplios sectores de opinión han coincidido en la urgente necesidad de elaborar en forma paralela un auténtico plan de desarrollo doméstico. El gobierno y el Congreso deben prepararse para hacer un ajuste formal a la ley del Plan de Desarrollo, puesto que en éste no se le otorga mayor importancia a la integración económica.

Muchos sectores, por ejemplo, claman por una reforma radical para consolidar la infraestructura de comunicaciones. El engolosinamiento con el TLC no nos debe llevar a limitar su discusión únicamente a las medidas necesarias para consolidar las exportaciones. En virtud de la inversión en educación, para calificar la fuerza de trabajo y contrarrestar los efectos negativos

<sup>8</sup> En la página web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo se muestran igualmente 100 preguntas sobre las ventajas y dudas que surgen con motivo de la suscripción de un TLC con Estados Unidos.

de la liberación comercial, urge otorgar oportunidades para la reconversión de los sectores no competitivos de la economía.

El TLC es un instrumento de política pública; por eso, su evaluación debe partir de consideraciones sobre su impacto en las tasas de crecimiento de la economía, el balance neto de empleos generados y la calidad de los mismos. No será suficiente concentrarnos en el dinamismo de las exportaciones ni en el incremento de la inversión extranjera en nuestro país.

### **AGRICULTURA**

Uno de los sectores de mayor importancia para los colombianos y a la vez más difícil de negociar en un Tratado de Libre Comercio es la agricultura.

Vale la pena recordar lo difícil que en la integración europea ha sido llegar a un mercado común agropecuario. No es de extrañarnos que en el TLC sea una de las áreas más complejas para llegar a un consenso que satisfaga tanto a Estados Unidos como a Colombia. Es el sector donde las asimetrías son más fuertes.

Desde hace varias décadas, Estados Unidos ha sido la potencia agrícola proveedora a nivel mundial de cereales de clima templado. Ha subsidiado sus exportaciones y otorga ayudas internas a los agricultores, así sus costos de producción sean mayores que los precios internacionales. Tanto en las reuniones del Alca como en las del TLC, Estados Unidos a través de diferentes voceros ha manifestado que este tema no es objeto de negociación en estos foros, y que el interlocutor indicado es la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Hasta ahora Colombia ha utilizado como mecanismo de defensa frente a la agricultura subsidiada de Estados Unidos y la Unión Europea el llamado mecanismo de franjas de precios, parte integral de la política agropecuaria desde hace varios años. Estas franjas tienen como objetivo estabilizar precios, de tal manera que los agricultores colombianos afronten una competencia cierta: cuando los precios suben por encima de determinado nivel ("precio techo"), el arancel que normalmente tienen estos productos se puede bajar a cero; por el contrario, si los precios internacionales disminuyen por debajo de un "precio piso", es decir, están muy baratos, el sistema produce un arancel que no sobrepasa los consolidados de la OMC.

Si llegáramos a eliminar las franjas de precios, se deben reemplazar por mecanismos de efectos económicos equivalentes. Los perjuicios para los agricultores, principalmente los medianos y pequeños, serían muy graves. Si no se pactan las medidas equivalentes, serían catastróficos.

En reciente estudio, el Ministerio de Agricultura ha concluido que la libre competencia sin mecanismos defensivos por los subsidios y las ayudas internas de Estados Unidos traerían graves perjuicios a muchos productores de maíz, arroz, aceite de palma, algodón, etc.<sup>9</sup>

### **BENEFICIOS PARA MÉXICO**

Con frecuencia leemos en los medios de comunicación los beneficios que para México ha traído su participación en el Nafta; es bueno, por analogía, repasarlos.

La tesis central: México negoció bien, exceptuando el tema de la agricultura. Al ver los resultados diez años después, se puede afirmar que se ha generado un modelo industrial exportador de manufacturas de ensamble que se ha estancado y agotado en los tres últimos años, ya que su ventaja competitiva es una estrategia de apertura pasiva basada en la ventaja que representa ser el único país de la región latinoamericana con una extensa frontera con Estados Unidos.

Los resultados del sector agropecuario son los más discutibles en este mismo lapso, puesto que las negociaciones no dimensionaron el verdadero peso de las asimetrías entre Estados Unidos y México. Las políticas de fomento agropecuario que se ejercían mediante particulares esquemas de financiamiento fueron canceladas, sin introducir nuevos mecanismos eficientes.

La experiencia de México con el Tratado de Libre Comercio Nafta ofrece valiosas lecciones para Colombia. Después de diez años de existencia, el Nafta no ha sido para México ni su redentor económico ni tampoco el desastre que señalaban sus detractores.

Algunas cifras son espectaculares: las exportaciones pasaron de 30.172 millones de dólares en 1990 a 134.732 millones de dólares en el año 2002. México recibía en años pasados 3.500 millones de dólares anuales en inversión extranjera. Esta cifra alcanza hoy cerca de 13.000 millones de dólares anuales. Lamentablemente, la desigualdad en la distribución del ingreso mexicano sigue creciendo a tasas alarmantes. La inversión se ha

9 MINISTERIO DE AGRICULTURA, *El agro colombiano frente al TLC con Estados Unidos*, Bogotá, 2004.

## CANCILLERES COLOMBIANOS (Cont.)

Luis López de Mesa  
(1884/1967)



Médico, psicólogo y ambientalista antioqueño. Perteneció a la generación del Centenario, se inició en la vida pública en 1910 y sus contribuciones a la evolución conceptual de la política colombiana le dieron un nuevo giro a la historia del país. El gobierno del presidente Eduardo Santos lo nombró ministro de Relaciones Exteriores en 1934. Asistió en representación de Colombia a conferencias internacionales y se encargó de firmar un tratado limítrofe entre Colombia y Venezuela en 1941. Fue reemplazado temporalmente por Jaime García Parra, Roberto García-Peña, Alfredo Michelsen y Carlos Lozano y Lozano.

Alberto Lleras Camargo  
(1906/1990)



Secretario general de la Organización de Estados Americanos, en 1947. Estadista y estratega político, fue director del Partido Liberal y primer presidente de la República del Frente Nacional. Orientó la reforma constitucional de 1945 y fue el fundador de la revista *Semana* en 1946. En 1942 desempeñó el Ministerio de Relaciones Exteriores en el gobierno de Alfonso López Pumarejo. Presidió la delegación colombiana a la Conferencia de Chapultepec y San Francisco en las que se crearon las bases para formar parte del sistema de las Naciones Unidas y se desempeñó como director de la Unión Panamericana y secretario de la Organización de Estados Americanos. Fue reemplazado temporalmente por Alberto Fernández y por Francisco Umaña.

Fernando Londoño y Londoño  
(1910/1994)



Orador político por excelencia, se inició en la vida pública en 1930. El presidente Alberto Lleras Camargo lo nombró Ministro de Relaciones Exteriores. Intervino a favor de Argentina y planteó la necesidad de aceptar a ese país dentro de una agremiación continental, igualmente manifestó la solidaridad colombiana frente a los problemas de la nación austral con Estados Unidos.

Francisco Umaña Bernal  
(1901/1982)



Diplomático, periodista y político. Trabajó en *La República* y en *El Espectador*. Perteneció a los directorios liberales de Bogotá y Cundinamarca. En 1946 el presidente Mariano Ospina Pérez lo nombró ministro de Relaciones Exteriores entre 1945 y 1946. Asistió a la Asamblea General de las Naciones Unidas donde expuso con propiedad la política internacional del gobierno colombiano y presidió la misión permanente de Colombia ante ese organismo internacional.

concentrado exclusivamente en cuatro estados, de los cuales tres lindan con Estados Unidos, con el agravante de que alojan una gran mayoría de las empresas maquiladoras.

## CONCLUSIONES

1. Según el informe de la OMC correspondiente al año 2003, en la actualidad se negocian cerca de sesenta Tratados de Libre Comercio. En consecuencia, la negociación de Colombia es un ejemplo de la dirección que ha tomado la economía mundial. No podemos quedarnos aislados.<sup>10</sup>
2. En las negociaciones del TLC debemos encontrar un adecuado equilibrio entre nuestro deseo de tener libre acceso al mayor mercado del hemisferio y la necesidad de no comprometer nuestra capacidad para diseñar y ejecutar políticas de desarrollo social, ambiental, tecnológico, etc.
3. A través del Alca, o de su estadio preliminar, Colombia, en los Tratados bilaterales de Libre Comercio, al igual que otros países de América Latina, fijará su estilo de desarrollo económico por varias décadas.
4. Ojalá el liderazgo de Brasil en el escenario suramericano se convierta en un elemento que brinde algo de equilibrio en las negociaciones con Estados Unidos. 🇺🇸

## BIBLIOGRAFÍA

- AMORIN, Celso, "El Alca posible". Periódico *El Tiempo*, 25 de agosto de 2003.
- BALASSA, Bela, *Teoría de la integración económica*, México, Uteha, 1964.
- BARBOSA MUTIS, David, "Los aspectos jurídicos de la participación de Colombia en 40 años de integración económica de América Latina", *Revista Universitas*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Derecho, N° 100, diciembre de 2000.
- FERNÁNDEZ RIVA, Javier, "Colombia-Venezuela, la asignatura pendiente", *Revista Dinero*, N° 213, 13 de septiembre de 2004.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, *El agro colombiano frente al TLC con Estados Unidos*, Bogotá, 2004.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI), Foro sobre "Los retos de los Tratados de Libre Comercio", Bogotá, 10-12 de mayo de 2004.
- RESTREPO, Juan Camilo, "Un plan para el TLC", Periódico *El Tiempo*, 16 de julio de 2004.
- SEN, Amartya, *Desarrollo y libertad*, Barcelona, Planeta, 2000.
- WORLD TRADE ORGANIZATION, *World Trade Report*, Geneva, 2003.

DAVID BARBOSA MUTIS  
Decano de Postgrados en Finanzas  
y Relaciones Internacionales, UJTL.



<sup>10</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), *Informe anual* (versión inglesa), Ginebra, 2003, págs. 74-76.